

DECRETOS LOCALES DE 2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DECRETO LOCAL N° 001 (9 de enero de 2024)

“Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de San Cristóbal”

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

En uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las que le confieren los artículos 71 y 75 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 43 del Acuerdo Local 080 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 71 del Decreto 1421 de 1993 dispone que los Ediles se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo Alcalde local debiendo sesionar por el término que señale la misma y únicamente se ocupara de los asuntos que este someta su consideración.

Que se hace necesario actualizar y unificar en un solo Acuerdo Local las normas establecidas como reglamento interno de la Junta Administradora Local de San Cristóbal, así como realizar la elección del delegado o delegada ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, en el marco del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde local de San Cristóbal.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias a partir del 10 de enero y hasta el 30 de enero de 2024 con el fin de que la Junta Administradora Local de San Cristóbal actualice y unifique en un solo Acuerdo Local las normas establecidas como reglamento interno de la Junta Administradora Local de San Cristóbal, y realicen la elección del delegado o delegada ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, en el marco del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de San Cristóbal”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó
Revisó:
Revisó:

Maria Alejandra Zuluaga Abril-Profesional JAL CPS 662-2023
Melquisedec Bernal Peña- Profesional Especializado 222-24
Jenny Paola Martínez Cely- Profesional Despacho- CPS 859-2023

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

